



MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A** referente a la Obra de: **CONSTRUCCION DE BANQUETAS AV. REAL SAN AGUSTIN TRAMO AV. ALFONSO REYES A AV. BATALLON DE SAN PATRICIO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.** trabajos a Financiarse con Recursos Estatales del Fondo de Desarrollo Municipal. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **15:30** horas del día **27** de **SEPTIEMBRE** del **2018** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la C. **C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA** **Directora de Contratación** en nombre y representación del **C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA** **Secretario de Obras Públicas** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **EXCAVACIONES Y PAVIMENTOS PAG, S.A. DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **\$ 4,779,749.69 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 69/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

(Handwritten signatures in blue ink)



MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **01 de OCTUBRE del 2018** y concluirla a más tardar el día **27 de FEBRERO del 2019**, es decir en un plazo no mayor de **150** días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA
DIRECTORA DE CONTRATACION**

**C.P. ENCARNACION P. RAMONES SALDAÑA.
ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LOPEZ
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA**



MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A

POR LOS INVITADOS

NOMBRE

FIRMA

ING. JOSE FRANCISCO GUTIERREZ CANTU.
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCION

LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALA.
LIC. HECTOR QUIROGA GONZALEZ.
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ.
LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO.
LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN.
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN.
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIA ELENA SANCHEZ LOPEZ.
COMISION DE OBRAS PUBLICAS

LIC. MIGUEL ANGEL ROBLES FLORES.
CONTRALORIA DEL ESTADO

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.	 <u>Esteban Gonzalez Ramirez</u>
2.-	CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ, S.A. DE C.V.	 <u>Francisco Salazar Ayala</u>
3.-	EXCAVACIONES Y PAVIMENTOS PAG, S.A. DE C.V.	 <u>Hector A. Frias Rojas</u>
4.-	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, S.A. DE C.V.	 <u>César Alejandro Gutierrez Valdez</u>
5.-	REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	_____

Atendiendo a lo anterior la C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA, Directora de Contratación, quien en este momento justifica su personalidad con el nombramiento de fecha 1-primero de Noviembre del año 2015, ocurre en nombre y representación del C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. representación que plenamente se justifica según consta del acuerdo delegatorio de fecha 23-veintitres de Noviembre del año 2015 debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30-treinta de Noviembre del año 2015-dos mil quince. Atendiendo con apego, derecho y legislación vigente en los Artículos 47-inciso B-III y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y Artículo 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



CONCURSO No. : MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS AV.
REAL SAN AGUSTÍN TRAMO AV. ALFONSO REYES A LA
AV. BATALLONES DE SAN PATRICIO, DE ESTE
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-I

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, S.A DE CV

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 278,505.21 (Dioscientos setenta y ocho mil quinientos cinco pesos 21/100 MN) incluyendo el IVA
a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



CONCURSO No. : MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS AV.
REAL SAN AGUSTÍN TRAMO AV. ALFONSO REYES A LA
AV. BATALLONES DE SAN PATRICIO, DE ESTE
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: URBANIZACIONES AGV, SA DE CV

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$

306,254.02

incluyendo el IVA

a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



27-Sep-18

REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DE BANQUETAS AV. REAL SAN AGUSTIN TRAMO ALFONSO REYES A AV. BATALLONES DE SAN PATRICIO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 2o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA



27-Sep-18

REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DE BANQUETAS AV. REAL SAN AGUSTIN TRAMO ALFONSO REYES A AV. BATALLONES DE SAN PATRICIO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 2o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

Una firma manuscrita en tinta que parece ser "M. Galvan Garcia", escrita sobre una línea horizontal que se cruza con una línea diagonal descendente.

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA



CONCURSO No. : MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS AV. REAL SAN AGUSTÍN TRAMO AV. ALFONSO REYES A LA AV. BATALLONES DE SAN PATRICIO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: REALIA CONSTRUCCIONES SA DE CV

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza



No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 246,082.35 incluyendo el IVA

a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



CONCURSO No. : MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A
 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS AV.
 REAL SAN AGUSTÍN TRAMO AV. ALFONSO REYES A LA
 AV. BATALLONES DE SAN PATRICIO, DE ESTE
 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1
 HOJA 1
 DE 1

CONCURSANTE: REALIA CONSTRUCCIONES SA DE CV

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

REALIA CONSTRUCCIONES SA DE CV
 RCO090722Q58
 CUENTA NUEVA
 MONTERREY, NUEVO LEON FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 \$ 246,082.35
 PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.)
 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. SUC 0121 DIEGO CTA 048881348-2
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE.
 No. CUENTA No. CHEQUE
 48630511807210048881348210000006

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 246,082.35 incluyendo el IVA

a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



CONCURSO No. : MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS AV.
REAL SAN AGUSTÍN TRAMO AV. ALFONSO REYES A LA
AV. BATALLONES DE SAN PATRICIO, DE ESTE
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE Construcciones y Maquinaria Gutierrez, S.A de C.V.
GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 258,755.08
incluyendo el IVA

a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



27-Sep-18

CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ, S.A DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DE BANQUETAS AV. REAL SAN AGUSTIN TRAMO ALFONSO REYES A AV. BATALLONES DE SAN PATRICIO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 3ER. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA

27/09/18



27-Sep-18

URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DE BANQUETAS AV. REAL SAN AGUSTIN TRAMO ALFONSO REYES A AV. BATALLONES DE SAN PATRICIO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 5o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA

27/09/18



CONCURSO No. : MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A
 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS AV. REAL SAN AGUSTÍN TRAMO AV. ALFONSO REYES A LA AV. BATALLONES DE SAN PATRICIO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

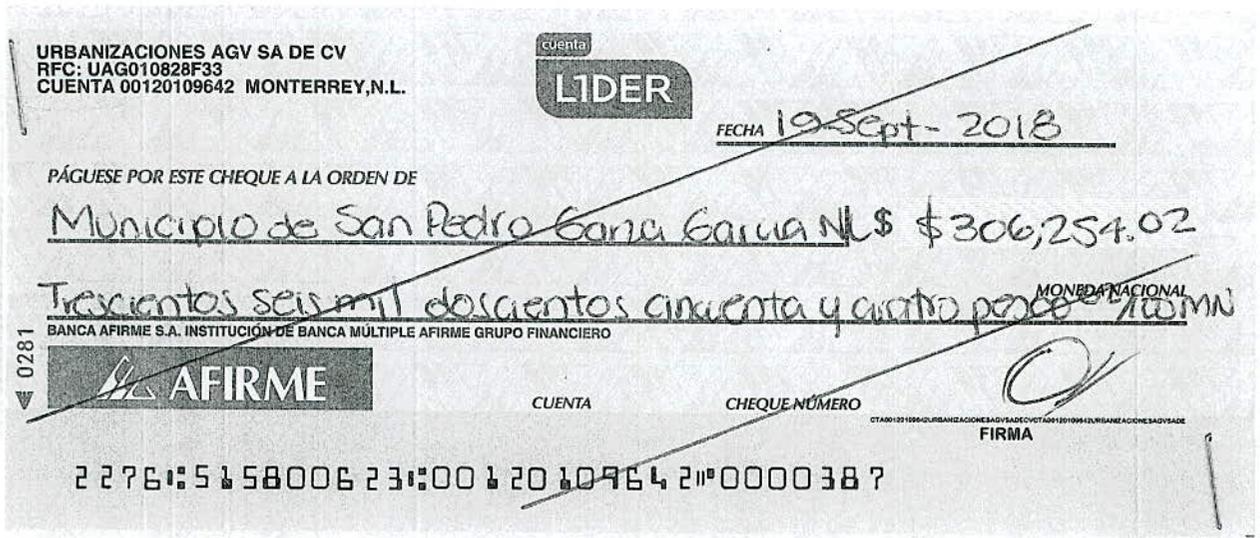
ANEXO E-1
 HOJA 1
 DE 1

CONCURSANTE: URBANIZACIONES AGV, SA DE CV
GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza



Recibi cheque original

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ \$306,254.02
 incluyendo el IVA

a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



27-Sep-18

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DE BANQUETAS AV. REAL SAN AGUSTIN TRAMO ALFONSO REYES A AV. BATALLONES DE SAN PATRICIO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 4o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Galvan Garcia, sobre una línea horizontal.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de la Secretaria de Obras Publicas, sobre una línea horizontal.



CONCURSO No. : MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A
 PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS AV.
 REAL SAN AGUSTÍN TRAMO AV. ALFONSO REYES A LA
 AV. BATALLONES DE SAN PATRICIO, DE ESTE
 MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1
 HOJA 1
 DE 1

CONCURSANTE: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN S.A DE C.V.
GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

BBVA Bancomer 16974250

Páguese por este cheque a la orden de Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Fecha 19 de Septiembre del 2018

doscientos setenta y ocho mil quinientos cinco pesos 21/100 MN \$ 278,505.21

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN
 RFC: CAS841218015
 OFICINA : 0800 EMPRESAS MONTERREY VALLE
 No DE CUENTA : 00179661719
 SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero

[Firma]
 Firma (s)

9087

042515158001771001796617190004606

Recibi cheque original
 27-Sep-18

[Firma]

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 278,505.21 (doscientos setenta y ocho mil quinientos cinco pesos 21/100 MN) incluyendo el IVA
 a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



CONCURSO No. : MSP-OP-FDM-103/18-IR-BIS-A

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS AV. REAL SAN AGUSTÍN TRAMO AV. ALFONSO REYES A LA AV. BATALLONES DE SAN PATRICIO, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1

DE 1

CONCURSANTE CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ S.A DE C.V.

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ S.A. DE C.V.
 CMG031001D26
 SUC 018 MANUEL BARRAGAN
 CUENTA 018029880014

Cuenta Tradicional

19-Septiembre-2018
 FECHA

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

Municipio De San Pedro Garza Garcia, N.L. \$ 258,755.08

Doscientos cincuenta y Ocho Mil Setecientos cincuenta y cinco Pesos con/ sin

MONEDA NACIONAL

BANREGIO
 Banco Regional de Monterrey, S.A.
 Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero

410910 15004296

FIRMA

2247015111805861802988001400002510

Recibi cheque original

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 258,755.08 incluyendo el IVA a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.